

[Inicio](#) > El certificado de anemia infecciosa equina es obligatorio para peregrinar a caballo hacia Luján

SANIDAD ANIMAL

El certificado de anemia infecciosa equina es obligatorio para peregrinar a caballo hacia Luján

Agentes del Senasa realizarán controles y acciones sobre bienestar animal para cuidar la sanidad de los equinos que participen de la peregrinación.



Buenos Aires, 17 de septiembre de 2018 - El caballo es uno de los animales más representativos del imaginario cultural argentino. Nuestro país es conocido por la cría de este tipo de ganado, lo que ha generado que vastos sectores rurales estén tradicional y culturalmente cerca del caballo, pero no necesariamente de los conocimientos más elementales para proteger su salud.

Es por eso que el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (Senasa) –organismo encargado de ejecutar las políticas nacionales en materia de sanidad y calidad animal y vegetal e inocuidad de los alimentos– recuerda la obligatoriedad de contar con un diagnóstico negativo de Anemia Infecciosa Equina (AIE) para el traslado de los équidos (caballos, asnos, mulas).

La AIE Esta es una enfermedad viral que solo afecta a los équidos y que se transmite por la picadura del tábano y por la utilización de cualquier objeto cortopunzante que contenga sangre infectada.

La Peregrinación a Caballo a Luján congrega a miles de fieles que concurren desde municipios muy alejados de la provincia de Buenos Aires. Por tal motivo, es esencial la participación del Senasa para el control sanitario y del bienestar animal. En este contexto, los agentes del Organismo solicitarán el correspondiente certificado de AIE vigente a los équidos que arriben a esta fiesta.

En el marco de la campaña de comunicación difusión "Tomemos las riendas", el Senasa recomienda que los peregrinos se informen antes de emprender el recorrido comunicándose al correo electrónico equinos@senasa.gob.ar [1], al teléfono (011) 4121-5411 o dirigiéndose a la oficina del Organismo más cercana.

Lunes, Septiembre 17, 2018 - 09:55

COPYRIGHT © 2015 SENASA ® - VERSION 2.2

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA - AV. PASEO COLÓN N° 367 - ACD1063 - BUENOS AIRES, ARGENTINA | TELÉFONO (+54 - 011) 4121-5000

Enlace del contenido:

<http://www.senasa.gob.ar/senasa-comunica/noticias/el-certificado-de-anemia-infecciosa-equina-es-obligatorio-para-peregrinar-caballo-hacia-lujan>

Enlaces

[1] <mailto:equinos@senasa.gob.ar>